

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

3403

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2025, de la directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se dispone el cese de Dña. Itziar Bengoa Iturritxa como secretaria de alto cargo de la Dirección de Emakunde.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17. 2 j) del Decreto 214/2006, de 31 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, y en el artículo 103 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco y demás normativa aplicable,

RESUELVO:

Primero.– Cesar a Itziar Bengoa Iturritxa, como secretaria de alto cargo de la Dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, código: 520010, dotación: 114, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos económicos y administrativos el día 14 de julio de 2025.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de julio de 2025.

La directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN ELGARRESTA LARRABIDE.